

ÍNDICE

A	2
B	3
C	4
D	5
E	6
F	6
I	7
L	7
M	7
N	8
O	8
P	9
R	9
S	10
T	11
V	12

DICCIONARIO DE TÉRMINOS FINANCIEROS

A

Acción:

Parte alícuota del capital social de una empresa. Suelen otorgar ciertos derechos a sus propietarios, entre otros, derecho a parte de los beneficios, a una cuota de la liquidación en caso de disolución, a voto en las juntas generales y derecho preferente de suscripción de acciones nuevas.

Activo:

Parte del balance de situación de una empresa donde se representan sus bienes y sus derechos, por extensión, se conoce con este nombre a todos los elementos que en él figuran.

Activo sin riesgo:

Es un bien, normalmente de carácter financiero, que asegura al propietario una renta y/o un precio de venta, antes de su compra.

Activo Subyacente:

Es un activo que, en los mercados de productos derivados, está sujeto a un contrato normalizado y es el objeto de intercambio. Es decir, es aquel activo sobre el que se efectúa la negociación de un activo derivado.

Administración de efectivo:

Esta actividad es llevada a cabo por los gestores de las empresas con el propósito de reducir la liquidez para utilizarla en actividades más rentables. Esto se debe hacer sin comprometer la capacidad de pago de la empresa.

Agencia de valores:

Sociedad anónima que negocia en los mercados financieros por cuenta ajena. Sus actividades principales consisten en recibir y ejecutar órdenes de compraventa de inversores, gestionar carteras de valores de terceros y actuar como depositarias de valores por cuenta de sus titulares.

Amortización:

Anotación contable que permite imputar el montante de una inversión como gasto durante varios años. Reconoce por tanto la pérdida de valor o depreciación de un activo a lo largo de su vida física o económica.

Análisis de abajo a arriba:

Bottom-up. Modalidad del análisis fundamental que se basa en encontrar oportunidades de inversión en acciones analizando: en primer lugar la empresa, en segundo lugar el sector donde se encuentra, en tercer lugar la economía local, y por último, el entorno macroeconómico global.

Análisis de arriba a abajo:

Top-down. Modalidad del análisis fundamental que parte, en primer lugar de un estudio de la situación macroeconómica global, en segundo lugar la economía local, en tercer lugar el sector y finalmente, la empresa.

Análisis fundamental:

Tipo de análisis cuyo propósito es calcular el valor intrínseco de una acción. Para ello se sirve de toda la información disponible sobre la empresa y su entorno. La idea central de este análisis es que el valor de una acción es el valor actual de los ingresos futuros del accionista.

Análisis técnico:

Tipo de análisis que pretende encontrar señales de compra y de venta de valores siguiendo el estudio de las cotizaciones y volúmenes negociados. Trata de identificar tendencias y su herramienta principal son los gráficos.

Arbitraje:

Operaciones simultáneas de compra y venta de un mismo activo, en diferentes mercados, con la finalidad de obtener beneficios inmediatos aprovechando las discrepancias de precios fruto de las ineficiencias existentes en los mercados.

Aversión al riesgo:

Supuesto que se suele hacer en finanzas respecto al comportamiento de los inversores: se supone que a los inversores no les gusta el riesgo, por tanto para que alguien acepte asumir un mayor riesgo al realizar una inversión deberá esperar un mayor rendimiento de la misma.

B

BAIT:

Beneficio antes de intereses e impuestos. Cifra que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias y que es utilizada en muchas herramientas de análisis. Representa los resultados de la empresa durante un ejercicio económico y no muestra los efectos del endeudamiento ni de los impuestos.

Balance de situación:

Estado contable de la empresa que refleja su situación patrimonial en un momento dado de tiempo. Tiene dos partidas principales: activo y pasivo, cuyo valor debe ser equivalente.

Balanza de pagos:

Registro contable sistemático que refleja todas las transacciones económicas que tienen lugar entre los residentes de un país y los del resto del mundo, durante un período de tiempo determinado.

BDT:

Beneficio después de impuestos. Resultado contable del ejercicio de una empresa cuando no tiene pérdidas. Es la cantidad final que deben distribuir los directivos entre dividendos e inversión.

Beta:

Medida del riesgo sistemático de un activo. Mide la sensibilidad del valor de una acción frente a variaciones en el mercado.

Bolsa:

Mercado organizado en el que se negocian fundamentalmente títulos de renta variable. En la mayoría se negocia también renta fija y diversos activos. En España es necesaria la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la negociación de cualquier título.

Bono:

Título valor de renta fija que emiten diversas para conseguir fondos directamente del mercado. El emisor se compromete a devolver el principal junto con unos intereses.

Bono Convertible:

Bonos que se pueden canjear por acciones de nueva emisión de la empresa a un precio que ha sido fijado con anterioridad. Algunas entidades ofrecen este tipo de títulos con el fin de pagar unos intereses más bajos.

Bonos del estado:

Títulos del Tesoro a medio plazo, su nominal es de 10000 pts. y sus intereses anuales.

Bonos y Obligaciones del Estado:

Se diferencian de las letras del tesoro en que son a tres, cinco, diez y quince años, su nominal es de 10000 pts. y los intereses anuales. Los bonos son a medio plazo y las obligaciones a largo. **Apreciación monetaria:** aumento del valor de una moneda frente a otra. Consiste en la disminución del precio de las demás monedas expresado en términos de la moneda nacional (moneda apreciada) dentro de un sistema de tipos de cambio flexibles.

BPA

Beneficio por acción. Ratio resultante de dividir los beneficios netos de una empresa en un determinado ejercicio entre el número de acciones en circulación de la misma.

Broker:

Agente que actúa, a comisión y por cuenta ajena, como intermediario en diferentes mercados financieros, poniendo en contacto a compradores y vendedores.

Buba:

Término coloquial para denominar al Banco Central de Alemania o Deutsche Bundesbank.

C

Call:

Opción de compra que otorga a su propietario el derecho de comprar el activo subyacente negociado a una fecha de vencimiento determinada.

Cámara de compensación:

Entidad que se encarga de centralizar y organizar los pagos y cobros dentro del mercado. Evita el movimiento físico de los títulos y proporciona agilidad al sistema.

Capital:

Partida del balance que refleja las aportaciones de los socios o accionistas a la sociedad. En finanzas también se denomina capital a la cantidad monetaria invertida en una operación.

Capitalización Bursátil:

Es el valor de mercado de una empresa, se obtiene de multiplicar la cotización de sus acciones en el mercado, por el número de acciones.

CAPM:

Modelo muy utilizado en las finanzas modernas que predice las relaciones entre la rentabilidad y el riesgo de una inversión. Su herramienta principal es la beta.

Cartera índice:

Cartera de acciones que un inversor forma con los mismos valores que conforman un índice bursátil determinado y dando a cada acción la misma ponderación que tiene en el índice.

Cartera de varianza mínima:

Cartera diversificada de tal manera que la varianza sea mínima, es decir que se elimine el riesgo específico de cada activo individual.

CEBES:

Certificados de Depósito del Banco de España. El Banco Central de nuestro país subasta unos depósitos que se utilizan para fijar la política monetaria, ya que decide la cantidad de dinero a inyectar en la economía del país y su precio.

CNMV:

Comisión Nacional del Mercado de Valores. Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia encargada de supervisar e inspeccionar el mercado bursátil, autorizar la admisión de valores a cotización, proponer la autorización de sociedades y agencias de valores, velar por la transparencia y por la protección del inversor, supervisar e inspeccionar el mercado de derivados y difundir la información.

Cobertura:

Es una operación que pretende reducir los distintos riesgos de una inversión. Los productos derivados son utilizados habitualmente con este fin.

Coefficiente de correlación:

Es una medida estadística que trata de medir la relación entre dos variables, oscila entre -1 y 1, siendo el signo, la dirección de la relación (proporcional o inversamente proporcional) y la cifra, la magnitud de la relación.

Coefficiente de Determinación:

Es el cuadrado del coeficiente de correlación, mide la independencia entre dos variables y oscila entre 0 y 1, el 0 muestra independencia y el 1 lo contrario.

Commodity:

Término anglosajón que se aplica a todo producto vendido a granel, a menudo se vende en los mercados financieros. Los más comunes son el oro, el café, el petróleo, etc.

Compra a Crédito:

También se conoce como compra apalancada. Al realizar una inversión, se desembolsa sólo parte de su precio y se obtiene un préstamo por la cuantía restante.

Contrato de futuros:

Ver Futuros.

Corro de contratación:

Sistema de contratación tradicional en el que se negocian los valores menos líquidos de la bolsa. Los intermediarios se reúnen físicamente en el parqué y realizan las compraventas a viva voz, que son anotadas por un empleado de la bolsa.

Cotización:

Precio de mercado de un activo.

Covarianza:

Medida estadística utilizada para valorar la relación entre distintas variables.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Estado contable de una empresa en el que se reflejan los ingresos y gastos que ha tenido la misma durante un determinado ejercicio o periodo de tiempo. De la diferencia entre ingresos y gastos se deduce el beneficio, que también aparece en dicha cuenta.

Cupón:

Proviene de los antiguos títulos físicos de donde había que recortar un cupón para cobrar los dividendos o derechos de suscripción. Hoy en día se denominan así los pagos o intereses que paga un título valor.

Cupón cero:

Característica de algunos títulos de renta fija que no pagan intereses durante la vida del título, suelen ser a corto plazo y emitirse al descuento.

D

Dealer:

Agente que actúa en mercados organizados operando por cuenta propia, como poseedor, o por cuenta de clientes, como intermediario.

Déficit Público:

También se le conoce como presupuestario. Es una diferencia negativa entre los ingresos y gastos de las administraciones públicas para un período concreto que, generalmente, suele ser de un año.

Deflactar:

Convertir una cantidad expresada en términos nominales en otra expresada en términos reales, habitualmente se utiliza el IPC para llevar a cabo dicha operación.

Demanda:

Cantidad de bienes o servicios que los consumidores están dispuestos a adquirir dado un nivel determinado de precios.

Depreciación monetaria:

Disminución del precio de una moneda respecto a otra en un sistema de tipo de cambios flexibles. Fenómeno contrario a la apreciación monetaria.

Derecho de suscripción:

Derecho que tiene un accionista de una sociedad a acudir con prioridad para comprar acciones nuevas en el caso de una ampliación de capital. Normalmente el derecho tiene un valor que corresponde a la pérdida de valor de la acción antigua.

Derivados:

Instrumentos financieros (opciones y futuros) cuyo valor depende de otros títulos o activos subyacentes y cuyo objetivo es transferir el riesgo de estos últimos.

Desviación Estándar:

Es la raíz cuadrada de la varianza. Es utilizada para medir el riesgo de un activo.

Devaluación:

Reducción, por decisión de la autoridad monetaria, del valor de la moneda propia respecto a las extranjeras. Es lo equivalente a una depreciación monetaria en un sistema de tipo de cambios fijo.

Diversificación:

Reducción del riesgo de una cartera mediante la adecuada combinación de activos.

Dividendo:

Parte de los beneficios que se reparte entre los accionistas.

Dividendo a cuenta:

Parte del Dividendo repartido antes de su aprobación por parte de la junta general de accionistas. Una vez aprobado por la junta general de accionistas, se entregará el dividendo complementario.

Dividendo complementario:

Resultado de la resta entre el dividendo total que debe recibir un accionista y el dividendo a cuenta.

Divisa:

Medio de cambio cifrado en una moneda distinta a la nacional o doméstica.

Divisa bilateral:

Divisa utilizada en la liquidación de operaciones entre países que han suscrito convenios bilaterales.

Divisa convertible:

Divisa que puede intercambiarse libremente por otra.

Divisa exótica:

Divisa que no tiene un gran mercado internacional.

Divisa fuerte:

Aquella divisa que mantiene cierta estabilidad cambiaria y que generalmente comprende a países de baja inflación.

E

Especulación:

Actuación consistente en asumir un riesgo superior al corriente con la finalidad de obtener beneficios aprovechando las discrepancias entre los precios actuales y los precios futuros esperados.

Estrategia pasiva:

Estrategia consistente en formar carteras índice, por lo que no se pretende superar la rentabilidad del mercado sino igualarla (sin el riesgo de obtener una rentabilidad inferior).

F

FIAMM:

Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario.

Fideicomiso:

Acto por el cual un testador impone al heredero la obligación de administrar los bienes legados para transmitirlos en una fecha futura a las personas designadas por el testador.

FONDTESORO:

Fondos que están compuestos en un 95% por títulos del Tesoro.

Fondo de inversión:

Instrumento de inversión por el que un inversor o partícipe aporta o suscribe una cantidad de dinero que le da derecho a la propiedad de un porcentaje de la cartera del fondo (participación). Dicha cartera está formada por diversos activos y es administrada por una sociedad gestora.

Forward:

Ver tipo de cambio forward.

Futuros:

Contrato que establece la compraventa de un activo en una fecha futura a un precio determinado en el momento de formalizar el contrato. A diferencia de las opciones, los futuros son de obligado cumplimiento.

I**Indicador:**

Herramienta utilizada en el análisis técnico para detectar tendencias en los precios de las acciones.

Índice bursátil:

Número índice que refleja la evolución de los precios de un conjunto de acciones a lo largo del tiempo. Suelen ser representativos de lo que sucede en un mercado determinado. Así un índice se diferenciará de otro en la muestra de valores que lo compongan, la ponderación de cada título, la fórmula matemática que se utilice para calcularlo, la fecha de referencia o base y los ajustes que se apliquen al mismo (por dividendos o modificaciones en el capital).

Índice financiero:

Serie numérica que expresa la evolución en el tiempo de una determinada variable o magnitud financiera. Toma como referencia o base uno de los datos de la muestra y el resto se expresan en relación a él.

Inflación:

Subida generalizada de los precios. La inflación de nuestro país se mide con el IPC, este índice es una media ponderada, no es la medida exacta de los precios de todos los productos.

L**Letras del Tesoro:**

Títulos de renta fija emitidos por el Tesoro con vencimientos a seis, doce y dieciocho meses. Su valor nominal es de 1.000.000 de pts. y están exentos de imposición fiscal.

Liquidación:

Proceso por el cual se hacen efectivas las pérdidas o ganancias resultantes de una inversión.

M**Media móvil:**

Promedio que suaviza la curva de precios de un determinado valor y se convierte en una línea curva de tendencia. Es uno de los instrumentos más utilizados en el análisis técnico.

Mercado alcista:

Mercado en el que los precios de los activos negociados siguen una tendencia general al alza.

Mercado bajista:

Mercado en el que los precios de los activos negociados siguen una tendencia general a la baja.

Mercado continuo:

Mercado en el que se negocian las acciones más líquidas de las cuatro bolsas españolas. Sigue un sistema electrónico de contratación conocido como sistema de interconexión bursátil (SIB). La duración de este mercado es desde las 10 hasta las 17 horas de lunes a viernes no festivos.

Mercado de cambios:

Ver Mercado de divisas.

Mercado de derivados:

Mercado secundario donde se negocian derivados (opciones y futuros). En España se denomina Mercado Español Futuros Financieros (MEFF).

Mercado de divisas:

Mercado en el que se intercambian divisas y se determinan los tipos de cambio de las mismas, tanto al contado como a plazo.

Mercado de futuros:

Mercado organizado donde se contratan futuros sobre mercancías, sobre divisas y sobre tipos de interés.

Mercado de opciones:

Mercado organizado en el que se negocian opciones sobre activos subyacentes estandarizados (materias primas, activos financieros...)

Mercado "over the counter" (OTC):

Mercados no oficiales que se caracterizan porque no tienen una localización física, y sus operaciones se realizan a través de redes de telecomunicación.

Mercado Primario:

Se conoce también por Mercado de Emisión, es donde todos los activos se negocian por primera vez y donde el emisor recibe esta nueva financiación.

Mercado Secundario:

Tras la emisión y venta de activos en el mercado primario, muchos pueden seguir negociándose y cambiar de manos en este mercado.

Minusvalía:

Es la pérdida producida por la diferencia entre el precio de venta y el de compra en valores mobiliarios.

N

Nominal:

Es el valor facial de un activo, el valor que representa. Habitualmente no coincide con el valor de mercado.

O

Oferta Monetaria:

Es la cantidad de dinero existente en una economía. Existen varios indicadores para medirla, siendo el M1 el más sencillo, este está constituido por el efectivo en manos del público y los depósitos a la vista.

OPA (oferta pública de adquisición de valores):

Operación por la que una persona física o jurídica realiza una oferta a los accionistas de una sociedad con el propósito de hacerse con una participación significativa para tomar el control de la misma. Si se realiza con la aprobación de la dirección de la sociedad pretendida se conoce como OPA amistosa, si no cuenta con dicha aprobación se conoce como OPA hostil.

Opción:

Contrato por el que una de las partes, pagando una prima, tiene el derecho y no la obligación de vender o comprar el activo subyacente a un precio pactado en una fecha o período determinado. Activo negociado en el mercado de opciones.

OPV (oferta pública de venta):

Operación por la que un inversor vende una participación significativa en una sociedad que cotiza en bolsa. Es muy utilizada por el Estado para llevar a cabo las privatizaciones.

Orden limitada:

Tipo de orden de compraventa de acciones en la que se indica un precio máximo (si es compra) o mínimo (si es venta) al que se quiere realizar la operación.

Orden mantenida:

Orden de compraventa de acciones para posicionarse al día siguiente de emitir la orden.

Orden por lo mejor:

Orden de compraventa de acciones equivalente a una orden para realizar la operación al precio de mercado.

Oscilador:

Herramienta del análisis técnico utilizada para determinar los comportamientos de los precios de las acciones cuando se encuentran en una tendencia lateral (ni bajista ni alcista).

P

Pagarés de empresa:

Son efectos negociables a corto plazo emitidos por empresas.

Pasivo:

Parte del balance de situación que recoge las fuentes de financiación de una empresa. Está formado por los recursos ajenos y propios de la empresa.

Pay in:

Porcentaje de beneficios reinvertidos en la empresa.

Pay out:

Porcentaje de beneficios destinado a dividendos.

PER (Ratio precio beneficio):

Ratio resultante de dividir el precio de una acción entre los beneficios esperados por acción. Se puede interpretar como el número de teórico de años en que se recuperará la inversión.

PIB (Producto interior bruto):

Valor de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un determinado periodo de tiempo (generalmente un año).

PNB (Producto nacional bruto):

Valor de los bienes y servicios finales producidos por los residentes de un país, en el interior y en el exterior, en un determinado periodo de tiempo (generalmente un año).

Plusvalía:

Incremento de valor que recibe el inversor en un activo resultado de la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra.

Prima de riesgo:

Diferencia en la rentabilidad exigida a un activo a consecuencia del mayor riesgo que implica dicho activo frente a otro libre de riesgo.

Posición Corta:

Es una posición vendedora, es decir, al vender un activo se está adoptando esta posición.

Posición Larga:

Es una posición compradora, es decir, al comprar un activo se está adoptando esta posición.

Precio de Ejercicio:

En el mercado de opciones, es el precio al que se podrá ejercer el derecho sobre el subyacente en la fecha de vencimiento.

Put:

Opción de venta que otorga a su propietario el derecho a vender el activo subyacente negociado en una fecha de vencimiento determinada

R

Renta Fija:

Conjunto de valores cuyos flujos futuros son conocidos con certeza de antemano. Esta rentabilidad es independiente de los resultados obtenidos por la entidad emisora.

Renta Fija Privada:

Son títulos de renta fija emitidos por empresas públicas y privadas, organismos autónomos y entidades de crédito oficial. Se podrían clasificar como aquellos títulos de renta fija no emitidos por el Tesoro Público.

Renta variable:

Conjunto de valores cuyos flujos futuros no son fijos ni conocidos con certeza de antemano. Dentro de la renta variable están entre otras las acciones, obligaciones convertibles y participaciones en fondos de inversión.

Rentabilidad:

Incremento porcentual de riqueza.

Resistencia:

Nivel de precios en el que en una tendencia alcista, las ventas superan a las compras y hacen que la cotización no superen ese nivel de precios o línea de resistencia.

Repo:

Abreviatura de operación de venta con pacto de recompra.

Revaluación:

Incremento, por parte de la autoridad monetaria de un país, del valor de la moneda propia respecto a las extranjeras. Es la operación opuesta a la devaluación.

Riesgo de cambio:

Riesgo derivado de la volatilidad en el tipo de cambio de una divisa.

Riesgo Específico:

Ver riesgo no sistemático.

Riesgo Diversificable:

Ver riesgo no sistemático.

Riesgo de Mercado:

Ver riesgo sistemático.

Riesgo no sistemático:

Es el riesgo específico de una empresa o sector, este riesgo se puede eliminar de una cartera si ésta se diversifica.

Riesgo Sistemático:

Es el riesgo inherente al propio mercado, que no puede eliminarse mediante ninguna diversificación.

ROE:

Rentabilidad sobre recursos propios. Mide lo que gana la empresa por cada unidad monetaria invertida en fondos propios. Se calcula dividiendo los beneficios entre los recursos propios.

RSI o índice de fuerza relativa:

Oscilador utilizado en el análisis técnico para medir la velocidad a la que se mueven los precios. Ofrece una medida relativa de las ganancias en los precios con respecto a las pérdidas en los mismos.

S

Sindicato de colocación:

Agrupación de entidades financieras, habitualmente bancos de inversión, que se encargan de la colocación de títulos en el mercado. Son necesarios cuando se emiten acciones u otros títulos.

Sociedad de valores:

Sociedad anónima que negocia en los mercados financieros por cuenta ajena y propia. Sus actividades principales consisten en recibir y ejecutar órdenes de compraventa de inversores, gestionar carteras de valores de terceros, actuar como depositarias de valores por cuenta de sus titulares, conceder créditos y asegurar suscripciones de emisiones de nuevos valores.

Soporte:

Nivel de precios en el que en una tendencia bajista las compras superan a las ventas y hacen que la cotización no baje de dicho nivel de precios línea de soporte.

Spot:

Ver tipo de cambio spot.

Spread:

Diferencia entre los precios de compra y de venta de un activo.

Strips:

Son aquellos títulos de renta fija en los que se separan los cupones del principal y ambas partes cotizan por separado.

Swap:

Permuta financiera en la que dos partes acuerdan intercambiar flujos monetarios en el tiempo.

Swap de divisas:

Operación llevada a cabo principalmente por entidades bancarias y que consiste en una venta al contado de una moneda combinada con una recompra en el futuro de la misma. Se trata de una combinación de tipos de cambio spot y tipos de cambio forward, o bien de operaciones forward a plazos distintos.

T

Tasa de Descuento:

Coefficiente matemático utilizado para obtener el valor presente de unos flujos de fondos futuros, esta tasa está relacionada con los tipos de interés, la inflación y la fecha futura de los flujos.

Tendencia:

Dirección que toma un mercado (alcista, bajista o lateral).

Tipo de cambio:

Precio relativo de las monedas. Precio de la moneda de un país expresado en términos de la moneda de otro país.

Tipo de cambio fijo:

Tipo de cambio entre dos divisas fijado por la autoridad monetaria central como fruto de un compromiso legal de la misma.

Tipo de cambio flexible:

Tipo de cambio entre dos divisas que puede fluctuar libremente de acuerdo con la oferta y la demanda del mercado.

Tipo de cambio forward:

Tipo de cambio a plazo en el que el pago y la entrega de la divisa se produce con fecha posterior a la que se fija el precio.

Tipo de cambio spot:

Tipo de cambio al contado cuya transacción consiste en una compra o venta de una cantidad de divisa al tipo actual de cotización, para entrega en el plazo de dos días laborales.

Tipo de interés:

Precio del dinero. Precio que cobra un acreedor por prestar, y paga un deudor por recibir, una cierta cantidad de dinero durante un determinado periodo de tiempo. Generalmente se expresa en porcentaje y hace referencia a un periodo de tiempo.

TIR (Tasa interna de rentabilidad):

Tasa que iguala la inversión inicial al valor presente de los flujos futuros provenientes de dicha inversión. Es la tasa que hace que el VAN sea cero.

V

Valor Futuro:

Es la cantidad de dinero que se tendría en una fecha futura si se invirtiese hoy una cantidad y se capitalizase a un tipo de interés.

Valores Negociables:

También denominados valores mobiliarios, son aquellos derechos que han sido transformados en documentos con el objetivo de facilitar su transmisión, algo muy útil cuando se trata de la propiedad de un bien inmueble, por ejemplo. Los valores mobiliarios tienen la capacidad de ser negociables y suelen estar agrupados en emisiones, los ejemplos más habituales de estos son las acciones, las obligaciones, las letras de cambio, etc.

Valor Presente:

También llamado valor actual. Es el valor actual de unos flujos de fondos futuros, obtenidos mediante su descuento. En otras palabras, es la cantidad de dinero que se necesitaría invertir hoy para obtener dichas cantidades en el futuro.

VAN (Valor actual neto):

Diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos que suministrará una inversión, y el desembolso inicial necesario para llevarla a cabo. Se recomienda efectuar la inversión si el VAN es positivo.

Varianza:

Es la media aritmética de la suma de los cuadrados de las desviaciones de una variable con respecto a su media. Por tanto, cuanto mayor sea esta medida, menos representativa de la realidad será la media de dicha variable.

Vencimiento:

Es la fecha de pago de una obligación financiera.

Venta en descubierto:

En la bolsa, es una operación de venta en la que no se posee el bien intercambiado pero en la que se adquiere la obligación de entregarlo en un momento posterior. De este modo se obtiene un beneficio si en el momento de la entrega, el precio de mercado de las acciones es inferior al precio que existía en el momento de la venta.

Volumen negociado o de contratación:

Cantidad de títulos contratados en un mercado durante un periodo de tiempo determinado. Es un buen indicador de la actividad en el mercado